**OPINIÓN TÉCNICA PARA OBTENER LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO**

Requisitos generales para poder dar inicio al trámite es necesario anexar la siguiente documentación:

\*El costo más el impuesto: **13.7 UMA\***

* Oficio dirigido al secretario de Desarrollo Sustentable para solicitar opinión técnica para Licencia Ambiental de Funcionamiento (LAF), que contenga los datos generales del solicitante.
* Copia simple del pago de derechos.
* Documento original o copia certificada que acredite la personalidad jurídica con la que promueve;
* Ubicación y croquis de localización de la fuente fija, indicando colindancias y coordenadas de ubicación;
* Plano simple de la planta, señalando la ubicación de equipos.
* Descripción detallada del proceso o procesos y actividades que se realizan.
* Relación de combustibles, tipo y consumo anual utilizado en la maquinaria y/o equipo con emisiones a la atmósfera.
* Relación de maquinaria y/o equipo con emisiones a la atmósfera, indicando para cada uno: especificaciones técnicas (nombre, marca, modelo, número de serie, capacidad nominal, año de fabricación) imágenes y horario de operación, además de anexar croquis o plano de distribución de los mismos;
* Fichas técnicas de la maquinaria y/o equipos con emisiones a la atmósfera.
* Indicar en el escrito de presentación, el domicilio y personas autorizadas para recibir notificaciones.